


Página 1 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

San José del Guaviare,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	72154055	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicio de limpieza de tanques			
	76111600	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza de componentes de edificio	Mantenimiento de cajas de inspección			
	76111600	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza de componentes de edificio	Mantenimiento de trampa de grasa			
41104207	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de Laboratorio y científico	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	Sistema de análisis de agua				
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para el presente proceso de contratación, es la suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 22.904.000,00) , incluido IVA, así							
	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
	1	A-02-02-02-009-004-05	DEGUV	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS (TANQUES LITROS) 1000	10	32	\$ 290.000,00	\$ 9.280.000,00
		A-02-02-02-009-004-05	DEGUV	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS (TANQUES LITROS) 2000	10	7	\$ 380.000,00	\$ 2.660.000,00
	2	A-02-02-02-009-007	DEGUV	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE TRAMPAS DE GRASA	10	20	\$ 285.000,00	\$ 6.680.000,00
3	A-02-02-02-009-007	DEGUV	TRAMPAS DE GRASA	10	1	\$ 980.000,00	\$ 6.680.000,00	

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



4	A-02-02-02-009-007	DEGUV	ANÁLISIS FÍSICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE	10	4	\$ 876.000,00	\$ 3.504.000,00
5	A-02-02-02-009-007	DEGUV	CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE	10	1	\$ 780.000,00	\$ 780.000,00
TOTAL PRESUPUESTO							\$ 22.904.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificaciones del Plan anual de adquisiciones No. 016 del 14 de marzo de 2025 expedido por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Guaviare, de acuerdo a la asignación de presupuesto aprobados mediante Resolución No. 0002 del 01 de enero del 2025, por un valor total de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$ 23.000.000,00)**, así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Valor total
1	14/03/2025	016	DEGUV	10	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS	\$ 12.000.000,00
1	14/03/2025	016	DEGUV	10	MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCIÓN DE TRAMPAS DE GRASA	\$ 6.680.000,00
1	14/03/2025	016	DEGUV	10	CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE	\$ 816.000,00
1	14/03/2025	016	DEGUV	10	ANÁLISIS FÍSICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE	\$ 3.504.000,00
Total						\$ 23.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO


Se realizará un contrato de prestación de servicios de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993, 1604 del Código Civil y 968 del Código de Comercio

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión Temporal), ya sean fabricantes, distribuidores o comerciantes que tengan dentro de su actividad expresamente el objeto de este proceso, con domicilio y establecimiento comercial en el municipio de San José del Guaviare y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección cuyo objeto es **SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del decreto 1082 del 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Página 3 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

I) Necesidad

En atención al Plan Anual de Saneamiento Básico establecido para la Unidad y con el ánimo de mejorar la calidad del agua que abastece los diferentes bloques del Comando del Departamento y estación es de policía que conforman el Departamento de Policía Guaviare, líquido que es utilizado para actividades de aseo personal, limpieza de instalaciones y preparación de alimentos; motivo por el cual es importante realizar un lavado y desinfección acorde a la normatividad vigente de los tanques aéreos que son utilizados en el almacenamiento del agua potable, previniendo así la ocurrencias de alergias y enfermedades en el personal que habita y visita las instalaciones policiales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 en su Capítulo III (responsables del control y vigilancia para garantizar la calidad del agua para consumo humano), Artículo 10 (responsabilidad de los usuarios) y la NTC 4576 (Desinfección de instalaciones de almacenamiento de Agua Potable), en atención a que el agua se almacena en tanques aéreos y teniendo en cuenta que el Comando del Departamento de Policía Guaviare y sus estaciones, debe propiciar que las instalaciones estén en excelentes condiciones de salubridad.

II) Conveniencia.

Se pretende contar con las condiciones necesarias para el almacenamiento del agua potable y de igual forma que la unidad cuente con un suministro de agua con los mejores estándares de potabilidad, previniendo cualquier tipo de alergia o enfermedad en el personal policial.

III) Oportunidad.

El Departamento de Policía Guaviare requiere contratar con un tercero, para prestar el servicio objeto del presente contrato por no contar con la logística necesaria, ni el talento humano capacitado para realizar este tipo de actividades.

A continuación, se relacionan la cantidad de tanques plásticos aéreos, trampas de inspección y trampas de grasa que se encuentran dentro de las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Guaviare y otras unidades a los cuales se les realizará lavado y desinfección, así:


TANQUES AEREOS			
UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD(LTS)	CANTIDAD
Comando Departamento de Policía Guaviare	Tanque aéreo plástico, material Polietileno	1000	4
		2000	4
Estación de policía Retorno	Tanque aéreo plástico, material Polietileno	1000	4
Estación de policía Calamar	Tanque aéreo plástico, material Polietileno	1000	4
		2000	1
Estación de policía Puerto Concordia	Tanque aéreo plástico, material Polietileno	1000	4
CAJAS DE INSPECCIÓN			
UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
Comando Departamento de Policía Guaviare	Cajas de inspección de 60x60 cm	12	



TRAMPAS DE GRASA		
Comando Departamento de Policía Guaviare	Trampas de grasa	1
EXAMEN MICROBIOLÓGICO		
UBICACIÓN		CANTIDAD
Comando Departamento de Policía Guaviare		1
Estación de policía Retorno		1
Estación de policía Calamar		1
Estación de policía Puerto Concordia		1
CARACTERIZACIÓN		
UBICACIÓN		CANTIDAD
Comando Departamento de Policía Guaviare		1

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEGUV JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ- SALUD Y FUMIGACION DE EXTINTORES	PN DEGUV 29-7- 10025-22 29-08-2022	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICA GUAVIARE Y OTRAS UNIDADES.	PN DEGUV MIC 029 2022	CAPACIDAD DE ENTREGA EN TIEMPO OPORTUNO Y DE CALIDAD	DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL NO EXISTIERON PROBLEMAS
DEGUV JHON FAIBER CORTÉS RODRÍGUEZ	PN DEGUV 29-8- 10021-23 30-06-2023	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICA GUAVIARE Y OTRAS UNIDADES.	PN DEGUV MIC 024 2023	CAPACIDAD DE ENTREGA EN TIEMPO OPORTUNO Y DE CALIDAD	DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL NO EXISTIERON PROBLEMAS
DEGUV OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	PN DEGUV 29-8- 10011-24 30-04-2024	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICA GUAVIARE Y OTRAS UNIDADES	PN DEGUV MIC 011 2024	CAPACIDAD DE ENTREGA EN TIEMPO OPORTUNO Y DE CALIDAD	DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL NO EXISTIERON PROBLEMAS

Página 5 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: Una vez verificado los antecedentes administrativos se encontraron contratos con las mismas características, desarrollados por la unidad en la vigencia 2022, 2023 y 2024 con respecto al lavado, limpieza y desinfección de tanques. Con relación al mantenimiento de limpieza y mantenimiento de trampas de grasa y análisis del agua potable de la Unidad, no se encontraron contratos con las mismas características ya que es la primera vez que se va a realizar un contrato con dichas especificaciones.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección:

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, y en el artículo 30 MIPYMES Y MINIMA CUANTIA, de la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, la cual modifico el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la modalidad de selección de Mínima Cuantía y cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.


a. LEY 1474 DE 2011.

Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2o de la Ley 1150 de 2007.

b. DECRETO 1082 DE 2015 en sus artículos:


Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Página 6 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

Página 7 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

- c. **RESOLUCIONES No. 03049 DE 2015 Y 00090 DE 2018**, Manual de Contratación de la Policía Nacional
- d. **MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA M-MSMC-02** – Colombia Compra Eficiente
- e. **GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN** – Colombia Compra Eficiente.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas se encuentran descritos en el Anexo **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”**, del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así mismo los ofertantes deberán allegar las respectivas certificaciones según sea el caso.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Los factores de experiencia del proponente estarán descritos dentro del anexo 2.1 **“OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”**, las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE y deberá ser verificado por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)


No aplica para el presente proceso.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Este requisito se encuentra consignado en el anexo 2.1 **“OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”**, las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE y deberá ser verificado por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica para el presente proceso

Página 8 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Este requisito se encuentra consignado en el anexo 2.1 "OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE y deberá ser verificado por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

- CALIDAD DEL SERVICIO
- REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES

NOTA: Estos requisitos se encuentra consignado en el anexo 2.1 "OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE y deberá ser verificado por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica para este proceso.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El impuesto IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta.


La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula en el artículo 94 de la ley 1474 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 en especial lo establecido en el Numeral 5; como cita, "la entidad estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Nota: la oferta debe presentarse con precios fijos, proyectados al plazo de la ejecución del contrato. En ningún caso se aceptarán reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Según la modalidad de contratación y de acuerdo al monto del proceso a realizar se evaluará mediante los criterios definidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011. La

Página 9 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

escogencia del contratista se tendrá en cuenta la oferta de menor precio que además cumpla con las condiciones técnicas descritas en la invitación a ofertar; una vez el oferente presente la propuesta en el Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II se determinará el orden de elegibilidad comenzando con el oferente de precio más bajo hasta terminar con la de mayor precio, continuo se verificarán las condiciones de la invitación de la oferta económica de menor precio, si esta no cumple se verificará el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para este proceso

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se tendrá en cuenta los criterios descritos en la ley 2069 de 2020, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1860 DE DICIEMBRE DEL 2021, así como se enumera a continuación.

- a. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- b. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.


Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.

- a. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

- a. esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
- b. la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona

Página 10 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior;

a. la oferta presentada por un proponente plural siempre que esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

5. CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO


El servicio objeto del presente proceso de contratación se deberá realizar en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Guaviare, estaciones de policía El Retorno y Calamar-Guaviare; y Puerto Concordia-Meta, donde el contratista mediante el equipo de trabajo deberá tener disponibilidad del servicio de lunes a sábado de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, (incluyendo festivos) previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución de la Aceptación de Oferta será de **tracto sucesivo** de acuerdo a las necesidades presentadas por la unidad, en coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y anexo No. 2.1 "OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el día 30 de noviembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.

Página 11 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.


❖ TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el “*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “*Aprobada*” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizaran de acuerdo a lo estipulado en la “*Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación*” encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta: <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages/ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago>

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor de la aceptación de oferta será el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad o quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces, quién verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 de 2018 y su apéndice No. 2 del 2020 de la Policía Nacional, a su vez el funcionario nombrado como supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 del 1993 que indica texto... “1. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”, como también los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 que indican texto... “Artículo 83. supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Página 12 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.


PARÁGRAFO 1o. El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2000 <sic, es 2002> quedará así:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.

El supervisor del contrato deberá presentar mínimo un informe mensual del desarrollo del contrato, el cual deberá ser radicado al ordenador del gasto y publicado dentro de los tres días siguientes a su expedición en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en atención a lo descrito en el decreto 1082 de 2015 que indica en su artículo 2.2.1.1.1.7.1 texto... “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación”.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica

Página 13 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, iniciando con la verificación de los requisitos económicos, técnicos y jurídicos establecidos en el presente estudio previo y solicitados por el Departamento de Policía Guaviare del oferente que presente la propuesta con el **precio más bajo**, en caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.


7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Estos aspectos se encuentran relacionados en los anexos “Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías” y “Análisis del riesgo y forma de mitigarlo”, del presente estudio previo. De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se utilizó la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCIÓN	2022	2023	2024
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Número y objeto del contrato	PN-29-7-10025-22 LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y OTRAS UNIDADES	PN DEGUV 29-8-10021-23 LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y OTRAS	PN DEGUV 29-8-10011-24 LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE Y OTRAS UNIDADES.
Forma de ejecución	Total	Total	Total
Autorización, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	No aplica	No aplica	No aplica


Página 14 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Valor del contrato	\$ 3.832.000	\$ 5.025.000	\$ 4.000.000
Forma de pago – condiciones de pago establecidas	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
Oferentes que han participado en el proceso	JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ-SALUD Y FUMIGACION DE EXTINTORES	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS
Comportamientos de los contratistas e imposición de sanciones	SIN INCOVENIENTES	SIN INCOVENIENTES	SIN INCOVENIENTES
Lugares de entrega acordados	COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE ESTACIÓN DE POLICÍA RETORNO ESTACIÓN DE POLICÍA CALAMAR ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO CONCORDIA-META	COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE ESTACIÓN DE POLICÍA RETORNO ESTACIÓN DE POLICÍA CALAMAR ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO CONCORDIA-META	COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE ESTACIÓN DE POLICÍA RETORNO ESTACIÓN DE POLICÍA CALAMAR
Garantías exigidas y siniestros	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO
Vigencia del contrato (plazo de ejecución)	01/10/2022	04/08/2023	06/06/2024
Número del proceso	PN DEGUV MIC 029 2022	PN DEGUV MIC 024 2023	PN DEGUV MIC 011 2024

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El Departamento de Policía Guaviare, determina que en el mercado existen diversos establecimientos comerciales que cuentan con la capacidad administrativa, operacional y logística para suplir las actividades descritas dentro del presente estudio previo y que cumplen con los requisitos de calidad exigidos. Por lo tanto, se evidencia la pluralidad de oferentes si se tiene en cuenta que un sector con amplia demanda.

Página 15 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Podrán participar en el presente proceso de contratación de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, fabricantes, comerciantes o distribuidor autorizado en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), así mismo podrán participar las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, que su objeto social o actividad comercial se relacione con el objeto del presente proceso, que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 " *por el medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", y que puedan suplir la necesidad definida en la presente invitación pública, y en concordancia al Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021.

DIRECTORIO SECOP II: dentro de la CLASIFICACIÓN UNSPSC, una vez verificada en la plataforma del SECOP II el día 17/03/2024, se evidencio que se encuentran inscritas en Colombia 231 empresas bajo los códigos relacionados en el ítem 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del presente estudio previo.

En el presente estudio se identificaron posibles oferentes que pueden cumplir con los servicios solicitados y en las condiciones requeridas por el Departamento de Policía Guaviare de los cuales una (01) empresa entregó su cotización publicada en el SECOP II mediante proceso de solicitud No 010, así:

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION
1	SAFUEX, SALUD FUMIGACION EXTINTORES	Carrera 36 # 25 - 76 barrio san Benito Villavicencio Meta

Por lo anterior y en vista de establecer un estudio de mercado se hizo necesario buscar una (01) cotización con comerciantes del sector para establecer un estudio de mercado, así:


ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION
1	SOLO ELÉCTRICOS	Calle 8 No 18-174 San José del Guaviare

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: los oferentes deberán tener en cuenta al momento de elaborar su oferta todos los gastos en los en los que puede incurrir como, impuestos, aranceles de la jurisdicción y/o cualquier otro gasto directo e indirecto que se derive de la celebración del futuro contrato los cuales serán responsabilidad del contratista.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: la estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de las monedas extranjeras, como igualmente el traslado de los elementos hasta el lugar de entrega de los mismos, para lo cual el futuro contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

VALORACION DE BENEFICIOS: Es importante indicar que el proceso contractual expuesto en el actual estudio previo, resulta indispensable para el sostenimiento y bienestar de los funcionarios que conforman el Departamento de Policía Guaviare, en cumplimiento a la normatividad legal vigente y como necesidad en la utilización de estos medios en el cumplimiento de la misión institucional, contribuyendo al aseguramiento de la convivencia y seguridad ciudadana de la Región.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, parametrización de la Subasta inversa, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Página 16 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. MONEDA A CONTRATAR

La presente contratación se llevará a cabo con la moneda legal colombiana (pesos colombianos)

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).


5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se procedió a efectuar la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, obteniendo el siguiente resultado con similar objeto del presente proceso.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL MANTENIMIENTO DE SUS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS	833-2024	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1.000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	\$ 98.093



<p>ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S</p>	<p>SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL MANTENIMIENTO DE SUS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS</p>	<p>833-2024</p>	<p>Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales o operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.</p>	<p>\$ 144.622</p>
<p>SENA REGIONAL BOYACA GRUPO ADMINISTRATIVO CGAFE VECTORS AND WASTE S.A. S</p>	<p>MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TRAMPAS DE GRASA Y CAJAS DE INSPECCIÓN) EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL CEGAFE - SEDES PRINCIPAL Y GASTRONOMÍA</p>	<p>No. CO1.PCCNTR.7150803 DE 2024</p>	<p>Mantenimiento de cajas de inspección de 60x60 cm, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.</p>	<p>\$ 1.473.800</p>
<p>SENA REGIONAL BOYACA GRUPO ADMINISTRATIVO CGAFE VECTORS AND WASTE S.A.S</p>	<p>MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TRAMPAS DE GRASA Y CAJAS DE INSPECCIÓN) EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL CEGAFE - SEDES PRINCIPAL Y GASTRONOMÍA</p>	<p>No. CO1.PCCNTR.7150803 DE 2024</p>	<p>Mantenimiento de trampa de grasa de 3 mts cúbicos, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.</p>	<p>\$ 946.800</p>

Página 18 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS – INPEC IVÁN ANTONIO TORO ECHAVARRÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA DORADA CALDAS.	023 de 2024	<p>Análisis de agua potable con los siguientes parámetros:</p> <p>Físicos: color, turbiedad, conductividad, cloro residual libre, cloruros, dureza total, fosfatos, fluoruros, hierro total, magnesio, manganeso total, nitratos, nitritos, PH, sulfatos, zinc total.</p> <p>Microbiológicos: Coliformes totales, Escherichia coli.</p> <p>Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.</p>	\$ 736.000
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	<p>Servicio de caracterización de vertimientos – costo por caja.</p> <p>Químicos: DBO5, DQO, grasas y aceites, oxígeno disuelto, solidos suspendidos totales.</p> <p>IN Situ: PH, temperatura, porcentaje (%) de oxígeno disuelto, caudal (sujeto al diseño de la caja).</p> <p>Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.</p>	\$ 0

Nota: Una vez realizada la consulta del SECOP II en la página web www.colombiacompra.gov.co, se encontraron unos procesos relacionados anteriormente con similitudes, realizando el aumento del IPC de la vigencia del 2024, el cual corresponde al 5.20 %, teniendo en cuenta que los contratos fueron adjudicados en la anterior vigencia. Para los ítems que N/A corresponden a actividades que no fueron contratados con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad lo cual difiere en la estimación del valor de los productos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.



5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se tomaron como referencia los ítems contratados en el año 2024, realizando el aumento del IPC de la vigencia el cual corresponde al 5.20 %, con el fin de proyectar un valor histórico para la vigencia, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	PN DEGUV 29-8- 10011-24	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1.000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	\$ 280.000	\$ 294.560
2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	PN DEGUV 29-8- 10011-24	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de	\$ 370.000	\$ 389.240


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

			almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.		
3	NO APLICA	NO APLICA	Mantenimiento de cajas de inspección de 60x60 cm, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vector. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	\$ 0	\$ 0
4	NO APLICA	NO APLICA	Mantenimiento de trampa de grasa de 3 mts cúbicos, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vector. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	\$ 0	\$ 0
5	NO APLICA	NO APLICA	Análisis de agua potable con los siguientes parámetros: Físicos: color, turbiedad, conductividad, cloro residual libre, cloruros, dureza total, fosfatos, fluoruros, hierro total, magnesio, manganeso total, nitratos, nitritos, PH, sulfatos, zinc total. Microbiológicos: Coliformes totales, Escherichia coli. Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	\$ 0	\$ 0
6	NO APLICA	NO APLICA	Servicio de caracterización de vertimientos – costo por caja. Químicos: DBO5, DQO, grasas y aceites, oxígeno disuelto, solidos suspendidos totales. IN Situ: PH, temperatura, porcentaje (%) de oxígeno disuelto, caudal (sujeto al diseño de la caja). Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	\$ 0	\$ 0

Página 21 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


Nota: Se deja constancia que no se toman el precio histórico del año 2024, teniendo en cuenta que dichas actividades no fueron contratadas durante la vigencia en mención en el Departamento de Policía Guaviare.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez verificada los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano o en su defecto en los sitios o portales web de las empresas que puedan ofrecer los bienes o servicios, el presente proceso no se encuentra en el acuerdo marco, por tal motivo no se cotiza.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1.000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0
Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales o operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0
Mantenimiento de cajas de inspección de 60x60 cm, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vector. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0
Mantenimiento de trampa de grasa de 3 mts cúbicos, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vector. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0

Página 22 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.			
Análisis de agua potable con los siguientes parámetros: Físicos: color, turbiedad, conductividad, cloro residual libre, cloruros, dureza total, fosfatos, fluoruros, hierro total, magnesio, manganeso total, nitratos, nitritos, PH, sulfatos, zinc total. Microbiológicos: Coliformes totales, Escherichia coli. Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0
Servicio de caracterización de vertimientos – costo por caja. Químicos: DBO5, DQO, grasas y aceites, oxígeno disuelto, solidos suspendidos totales. IN Situ: PH, temperatura, porcentaje (%) de oxígeno disuelto, caudal (sujeto al diseño de la caja). Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0

Se realiza la verificación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no se encontró información sobre catálogos que incluyan los servicios de igual o similar objeto al que se pretende contratar.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN NO. 1 SAFUEX, SALUD FUMIGACION EXTINTORES	COTIZACIÓN NO. 2 SOLO ELÉCTRICOS	MENOR VALOR COTIZADO
1	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1.000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	\$ 290.000	\$ 750.000	\$ 290.000


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

2	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales o operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	\$ 380.000	\$ 750.000	\$ 380.000
3	Mantenimiento de cajas de inspección de 60x60 cm, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	\$ 285.000	\$ 550.000	\$ 285.000
4	Mantenimiento de trampa de grasa de 3 mts cúbicos, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	\$ 1.480.000	\$ 980.000	\$ 980.000
5	Análisis de agua potable con los siguientes parámetros: Físicos: color, turbiedad, conductividad, cloro residual libre, cloruros, dureza total, fosfatos, fluoruros, hierro total, magnesio, manganeso total, nitratos, nitritos, PH, sulfatos, zinc total. Microbiológicos: Coliformes totales, Escherichia coli. Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	\$ 876.000	\$ 1.680.000	\$ 876.000

Página 24 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6	Servicio de caracterización de vertimientos – costo por caja. Químicos: DBO5, DQO, grasas y aceites, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales. IN Situ: PH, temperatura, porcentaje (%) de oxígeno disuelto, caudal (sujeto al diseño de la caja). Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	\$ 780.000	\$ 1.680.000	\$ 780.000
---	--	------------	--------------	------------

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron 01 de la solicitud No 10 2025 en la plataforma del SECOP II y 01 de las empresas interesadas, para un total de dos empresas cotizantes ya que las demás a las que se les solicitaron no tienen la intención de estar interesadas.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Teniendo en cuenta que no se puede fijar un precio histórico y precio SECOP, en vista que no existen contratos que tengan el mismo objeto y/o características técnicas con la misma uniformidad, lo cual no ofrece homogeneidad, y no se cuentan variables por el aumento de los elementos a causa de la variación del dólar y el valor por importación, para el presente estudio se fija como valor estimando y/o techo el precio establecido por el estudio de mercado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1.000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de	\$ 144.622	\$ 0	\$ 294.560	\$ 290.000	\$ 290.000

Página 25 de 47
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



	hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.					
2	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales o operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	\$ 144.622	\$ 0	\$ 389.240	\$ 380.000	\$ 380.000
3	Mantenimiento de cajas de inspección de 60x60 cm, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	\$ 1.473.800	\$ 0	\$ 0	\$ 285.000	\$ 285.000
4	Mantenimiento de trampa de grasa de 3 mts cúbicos, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	\$ 946.800	\$ 0	\$ 0	\$ 980.000	\$ 980.000



5	Análisis de agua potable con los siguientes parámetros: Físicos: color, turbiedad, conductividad, cloro residual libre, cloruros, dureza total, fosfatos, fluoruros, hierro total, magnesio, manganeso total, nitratos, nitritos, PH, sulfatos, zinc total. Microbiológicos: Coliformes totales, Escherichia coli. Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	\$ 736.000	\$ 0	\$ 0	\$ 876.000	\$ 876.000
6	Servicio de caracterización de vertimientos – costo por caja. Químicos: DBO5, DQO, grasas y aceites, oxígeno disuelto, solidos suspendidos totales. IN Situ: PH, temperatura, porcentaje (%) de oxígeno disuelto, caudal (sujeto al diseño de la caja). Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 780.000	\$ 780.000

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
------	------------------------------------	---------	--------	-------------	------------------	----------	---------------------------------------	------------------------------------

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	<p>Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1.000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.</p>	UNIDAD	GLOBAL	\$ 290.000	\$ 23.000.000
---	-----------------------	----	-------	--	--------	--------	------------	---------------



2	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales o operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	UNIDAD	GLOBAL	\$ 380.000
3	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	Mantenimiento de cajas de inspección de 60x60 cm, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	UNIDAD	GLOBAL	\$ 285.000
4	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	Mantenimiento de trampa de grasa de 3 mts cúbicos, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	UNIDAD	GLOBAL	\$ 980.000

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL

5	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	Análisis de agua potable con los siguientes parámetros: Físicos: color, turbiedad, conductividad, cloro residual libre, cloruros, dureza total, fosfatos, fluoruros, hierro total, magnesio, manganeso total, nitratos, nitritos, PH, sulfatos, zinc total. Microbiológicos: Coliformes totales, Escherichia coli. Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	UNIDAD	GLOBAL	\$ 876.000
6	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	Servicio de caracterización de vertimientos – costo por caja. Químicos: DBO5, DQO, grasas y aceites, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales. IN Situ: PH, temperatura, porcentaje (%) de oxígeno disuelto, caudal (sujeto al diseño de la caja). Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	UNIDAD	GLOBAL	\$ 780.000

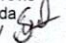

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es la suma de **VEINTE TRES MILLONES DE PESOS (\$ 23.000.000)** incluido el valor del IVA; distribuidos de la siguiente forma:

NOTA: la adjudicación del presente proceso será por el **precio más bajo** del presupuesto asignado; para el presente proceso de servicio de lavado, desinfección de tanques y otros servicios de saneamiento para el Departamento de Policía Guaviare, se ejecutará de acuerdo a la necesidad de cada ítem de conformidad con los valores unitarios resultado del porcentaje de descuento ofrecido por el oferente seleccionado.


Subintendente JAIVER EDUARDO VASQUEZ CARRERO
Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo DEGUV
Dueño de la Necesidad

Página 30 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ
Jefe Grupo Logístico DEGUV (E)
Estructurador del estudio previo

Elaborado por: IJ. Jorge Alfredo Alarcón Ortiz 
Estructurador Estudio Previo
Revisado por: IT. Santiago Vélez Villada 
Asesor Jurídico DEGUV
Revisado por: TE. Joan Sebastián Garzón Gonzales 
Jefe Logístico y Financiero DEGUV (E)

Fecha de elaboración: abril 2025
Ubicación D:\mis documentos/estudios previos
Calle 9ª No. 21-20 Barrio La Esperanza
Teléfono: 3128319622
deguv.arlog@policia.gov.co

Página 31 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.


Anexos

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

Página 32 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Comunicación oficial GS-2025-009889- DEGUV: solicitud Certificación Plan de compras
- Comunicación oficial GS-2025-009927-DEGUV: certificación Plan de compras
- Certificado Plan de adquisiciones Gastos de Funcionamiento No 016 de 14/03/2025
- Solicitud cotización
- Cotización SAFUEX, SALUD FUMIGACION EXTINTORES y SOLO ELÉCTRICOS.



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En las calidades de JEFE DE TALENTO HUMANO DEGUV y JEFE DEL GRUPO LOGÍSTICO DEGUV, se manifiesta con la suscripción de esta CERTIFICACION que, verificada la Planta de Personal, no existe el personal con el perfil de capacitaciones e idoneidad para el desarrollo de lavado, limpieza y desinfección de tanques aéreos para el almacenamiento de agua potable y la realización del análisis y la caracterización del agua de las instalaciones policiales; además, los elementos para la realización del mantenimiento de las cajas de inspección y trampas de grasa; aunado a ello no existen los elementos para alcanzar a suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de la prestación de servicio lavado, limpieza y desinfección de tanques aéreos para el almacenamiento de agua potable,

Mayor JULIAN GARCÍA OROZCO
Jefe Grupo de Talento Humano DEGUV

Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ
Jefe Grupo Logístico DEGUV (E)



ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Oferente deberá indicar con una X en el cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas a continuación y deberán estar firmadas por el representante legal.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1.000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, enablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	UNIDAD		
2	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, enablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales o operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	UNIDAD		
3	Mantenimiento de cajas de inspección de 60x60 cm, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vector. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	UNIDAD		
4	Mantenimiento de trampa de grasa de 3 mts cúbicos, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vector. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la	UNIDAD		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.			
5	Análisis de agua potable con los siguientes parámetros: Físicos: color, turbiedad, conductividad, cloro residual libre, cloruros, dureza total, fosfatos, fluoruros, hierro total, magnesio, manganeso total, nitratos, nitritos, PH, sulfatos, zinc total. Microbiológicos: Coliformes totales, Escherichia coli. Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	UNIDAD		
6	Servicio de caracterización de vertimientos – costo por caja. Químicos: DBO5, DQO, grasas y aceites, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales. IN Situ: PH, temperatura, porcentaje (%) de oxígeno disuelto, caudal (sujeto al diseño de la caja). Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	UNIDAD		

ANEXO 2.1

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD OPERATIVA: el oferente y/o futuro contratista deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad administrativa, logística y con personal con conocimientos necesarios para ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576 y de igual forma que cumple con el Decreto 1072/2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución 0312 de 2019 "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". De igual forma deberá anexar hoja de vida de la persona que realizará el lavado y desinfección de los tanques elevados el cual deberá contar con certificado vigente de trabajo seguro en alturas. (Formación en seguridad para prevención y protección contra caídas en trabajo en alturas). <i>Nota: el Departamento de Policía Guaviare consultará al funcionario los antecedentes judiciales, disciplinarios (Procuraduría General de la Nación), boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República) y Registro Nacional de Medidas Correctivas; en caso de presentar algún tipo de antecedente será rechazada la hoja de vida y no será tenida en cuenta dentro de la propuesta.</i>		
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos, y evitar demoras en la entrega, devoluciones por especificaciones técnicas, entregas parciales, desgaste administrativo en efectuar ampliación del plazo de ejecución, realizar proceso de		



	<p>incumplimiento y obtener perjuicios por falta de los bienes, se requiere que el oferente y futuro contratista acredite su experiencia en contratos realizados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, cuyo valor total sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el proceso actual. Por lo anterior el oferente debe presentar:</p> <p>OPCION 1: mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Estatal y/o Mixta, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%), del valor del estimado del presente proceso.</p> <p>Documentos a presentar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Enlace del proceso (link SECOP) ✓ Liquidación del contrato firmado por las partes y/o certificación expedida por la entidad contratante <p>OPCION 2: mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Privada, cuyo valor sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%), del valor del estimado del presente proceso.</p> <p>Documentos a presentar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contrato firmado por las dos partes ✓ Liquidación del contrato ✓ Factura de venta del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y si se trata de factura electrónica esta deberá estar debidamente autorizada por la DIAN ✓ Certificación contractual que contenga mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto contratado • Fecha de contrato • Valor del contrato • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual • Dirección y número telefónico del contratante 		
3	<p>VERIFICACIÓN DEL RUIA: el oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito y anexar pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, junto con la oferta que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.</p>		
4	<p>SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.</p>		
5	<p>El oferente y/o futuro contratista debe presentar junto con la oferta, el concepto sanitario vigente emitido por las entidades competentes en cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios según corresponda, donde se pueda evidenciar la idoneidad para el desarrollo de las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento (constancia de inscripción de la empresa prestadora del servicio solicitado y certificado expedido por la autoridad competente (secretaría de salud pública) que lo acredita competente para realizar la labor de lavado y desinfección de tanque elevados de agua potable para consumo humano).</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




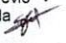
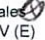
POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

6	El oferente y/o futuro contratista deberá certificar por escrito que garantizará la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576 y demás normatividad ambiental legal vigente, debiendo entregar al supervisor un certificado de lavado y desinfección para cada unidad (tanque) atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato.		
7	El oferente y/o futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a entregar las fichas técnicas y toxicológicas de los productos utilizados durante el lavado y desinfección de los tanques.		
8	El oferente y/o contratista deberá certificar por escrito que se compromete a entregar los resultados del análisis microbiológico realizado en los puntos relacionados y el resultado de la caracterización.		
9	El oferente y/o contratista mediante certificación firmada por el representante legal, la utilización de productos biodegradables, jabones industriales y otras sustancias o químicos que sean necesarios para la limpieza y desinfección de los tanques, cajas de inspección y trampas de grasa.		
10	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: el oferente deberá diligenciar el formato anexo a la invitación "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", el cual deberá ser presentado dentro de la propuesta para posterior verificación por parte del evaluador.		

Subintendente JAIVER EDUARDO VASQUEZ CARRERO
Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo DEGUV
Dueña de la Necesidad

Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ
Jefe Grupo Logístico DEGUV (E)
Estructurador del estudio previo

Elaborado por: IJ. Jorge Alfredo Alarcón Ortiz 
Estructurador Estudio Previo
Revisado por: IT. Santiago Vélez Villada 
Asesor Jurídico DEGUV
Revisado por: TE. Joan Sebastián Garzón González 
Jefe Logístico y Financiero DEGUV (E)

Fecha de elaboración: abril 2025
Ubicación D:\mis documentos/estudios previos
Calle 9ª No. 21-20 Barrio La Esperanza
Teléfono: 3128319622
deguv.arlog@policia.gov.co

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

Vigencia del contrato: plazo de ejecución y cuatro meses más.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (120) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y (120) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad Servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento declaratoria total de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Intendente jefe **JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ**
 Jefe Grupo Logístico DEGUV (E)
 Estructurador del estudio previo

Elaborado por: IJ. Jorge Alfredo Alarcón Ortiz
 Estructurador Estudio Previo
 Revisado por: IT. Santiago Vélez Villada
 Asesor Jurídico DEGUV.
 Revisado por: TE. Joan Sebastián Garzón González
 Jefe Logístico y Financiero DEGUV (E)

Fecha de elaboración: abril 2025
 Ubicación D:\mis documentos\estudios previos
 Calle 9ª No. 21-20 Barrio La Esperanza
 Teléfono: 3128319622
 deguv.arlog@policia.gov.co

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICIA NACIONAL



No.	clase	fuente	etapa	tipo	descripción	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	calificación total	prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	tratamiento/controles a ser implementados	impacto después del tratamiento				¿afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en la que se termina el tratamiento	monitoreo y revisión			
													probabilidad	impacto	calificación	calificación total					¿cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?		
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OPERANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	NO SE PODRÁ ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUEDANDO SIN SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE	3	1	4	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CORRECTA PLANEACIÓN, ADECUADO ESTUDIO PREVIO, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ESTRICTO ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR	2	1	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADO R DEL ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACION DEL PROCESO	FIRMA DEL CONTRATO	UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO		
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIO DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRUCTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	3	4	BAJO	SI	ESTRUCTURA DEL PROCESO	PUBLICACIÓN INVITACIÓN	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO		
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE DEL BIEN	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	Medio	Contratista	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	1	2	3	Bajo	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	SANCCIONES POR EL NO ACATAMIENTO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	SOLICITAR AL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS O ACATAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EXIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES QUE CONTRATE EL OFERENTE	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO Y REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA.	2	1	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DE LA CARTA DE INICIO Y EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO O POR PARTE DEL SUPERVISOR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y CONTRACTUALS.	MENSUAL

Intendente jefe JORGE ALFREDO ALCARCÓN ORTIZ
 Jefe Grupo Logístico DEGUV (E)
 Estructurador del estudio previo



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E. Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLICÍA NACIONAL

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional